



Colegio de Educación Infantil y Primaria

ORTEGA Y GASSET

# PROYECTO EDUCATIVO de CENTRO

Aspectos  
generales

# ÍNDICE

	Página
<b>1.- PREÁMBULO</b> .....	4
<b>2.- RASGOS GENERALES DEL CENTRO</b> .....	4
2.1. Identificación .....	4
2.2. Principios de Identidad .....	4
2.3. Elementos de la cultura del Centro .....	5
2.4. Enseñanzas que imparte .....	5
2.5. Modificaciones .....	6
2.6. Zona de Influencia .....	6
2.7. Adscripción a un Instituto de Enseñanza Secundaria .....	7
2.8. Centro de Prácticas .....	7
2.9. Horario .....	7
2.10. Servicios Complementarios .....	8
2.11. Características Físicas .....	8
2.12. Uso de las Instalaciones del Centro durante el horario no lectivo	9
2.13. Entorno .....	10
2.14. Los Alumnos .....	10
2.15. Los Maestros .....	11
<b>3.- OBJETIVOS GENERALES</b> .....	11
3.1. Objetivos de la Educación Infantil .....	11
3.2. Objetivos de Educación Primaria .....	13
<b>4.- ACTUACIÓN EDUCATIVA</b> .....	14
4.1. Fines Educativos .....	14
4.2. Prioridades .....	15

4.3. Estilo Educativo .....	15
<b>5.- COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>16</b>
<b>6.- COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES .....</b>	<b>16</b>
<b>7.- MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN .....</b>	<b>17</b>
<b>8.- COMPROMISO .....</b>	<b>18</b>

## 1. PREÁMBULO

En este Proyecto Educativo, fruto de la reflexión y el consenso, además de los rasgos que identifican a la comunidad educativa del C.E.I.P. José Ortega y Gasset, se pone de manifiesto el modelo de enseñanza-aprendizaje que se pretende alcanzar.

Se ha diseñado partiendo del conocimiento de nuestros alumnos y su entorno, del tipo de formación que la sociedad demanda para ellos, así como de los recursos y disponibilidades del Centro. Pero no se configura como un documento cerrado, su contingencia nos debe mover a todos a reestructurarlo y mejorarlo, de modo que constituya un instrumento eficaz para lograr una enseñanza de calidad.

## 2. RASGOS GENERALES DEL CENTRO

### 2.1. IDENTIFICACIÓN.

- **Denominación:** CEIP JOSÉ ORTEGA Y GASSET
- **Código del Centro:** 51000365
- **C. I. F.:** Q-1168015-D
- **Teléfono:** 956504212
- **Fax:** 956504260
- **Domicilio:** Avda. España, s/n.
- **D.P.:** 51001
- **Localidad:** Ceuta
- **Correo electrónico:** [ceip.ortegaygasset@me-ceuta.org](mailto:ceip.ortegaygasset@me-ceuta.org)

### 2.2. PRINCIPIOS DE IDENTIDAD.

En su condición de centro público, este colegio se define como:

- Aconfesional.

- Con neutralidad política.
- Antixenóforo.
- Defensor de la igualdad de derechos entre los sexos.
- Abierto al diálogo.
- Respetuoso con la singularidad de los alumnos.

### **2.3. ELEMENTOS DE LA CULTURA DEL CENTRO.**

#### Misión

Formar personas sensatas, independientes y solidarias con un bagaje cultural y ético que les permita ser felices en la sociedad en la que se integran.

#### Visión

Convertirnos en un centro que sea un referente local en cuanto a la eficacia de la escuela pública, en un modelo de integración socio-cultural, que haga que las personas que en algún momento han tenido relación con el mismo se sientan orgullosas.

#### Valores

Solidaridad.

Respeto (respeto a las diferencias y empatía).

Responsabilidad.

Afán de mejora (superación y esfuerzo).

Tolerancia. Convivencia. Compañerismo. La paz.

### **2.4. ENSEÑANZAS QUE IMPARTE.**

Tal y como establece el MEFP, el colegio José Ortega y Gasset es un centro público de Educación Infantil y Educación Primaria de cuatro líneas educativas, si bien, debido a un decrecimiento demográfico en su zona de influencia, se encuentra en proceso la supresión de la cuarta de ellas.

## **2.5. MODIFICACIONES.**

La existencia de una cuarta línea en la mayoría de niveles del Centro no nos permite contar con la disponibilidad espacial que un colegio de estas características requiere. Como contrapunto a este problema, contamos con una ratio excesivamente elevada en todas las aulas, tanto de Infantil como de Primaria.

Las últimas edificaciones no son suficientes para cubrir las mencionadas carencias en lo que a las instalaciones se refiere. Por ello, seguimos echando en falta un espacio destinado a la creación de la biblioteca y numerosos espacios para apoyos. A todo esto, añadimos que la asignatura de Valores Sociales y Cívicos, alternativa a la Religión, no cuenta con espacios físicos para su impartición.

## **2.6. ZONA PRÓXIMA Y ZONA DE INFLUENCIA.**

A efectos de baremación en el proceso de adscripción de alumnos, las zonas de influencia que la Dirección Provincial del MEFP ha determinado para este Centro son las denominadas como 11, comprendida entre Arroyo Paneque-Avda. España-Zona de acceso de esta al Polígono Industrial de Avda. Madrid-calle de acceso a Pabellones JOP por edificios de la antigua Estación de Ferrocarril-carretera de acceso a Avda. España y Avda. España-Teniente General Muslera-Adoratrices-calle paralela por el sur a Avda. España-Arroyo Paneque; y 12, comprendida entre calle al oeste de la Estación Marítima-Avda. Juan de Borbón Conde de Barcelona-calle entre Mudatrance y Molina Genco de la zona industrial de la Autoridad Portuaria-calle de acceso a Pabellones JOP por edificios de la antigua Estación de Ferrocarril-carretera de acceso a Avda. España-Avda. España-Teniente General Muslera-Adoratrices-zona paralela por el sur de Teniente General Muslera-Avda. Ejército Español y Avda. Teniente General Muslera-Ciudad de Acicatena-Alcalde Enrique García Ponce-carretera de acceso al Puerto de la Puntilla.

Las zonas limítrofes de nuestro Centro son las zonas 8, comprendida entre bajada Muelle España-Avda. González Tablas-Avda. España-Avda. Nuestra Señora de Otero y Arroyo Paneque-Avda. España-zona de acceso desde esta al Pol. Industrial de Avda. de Madrid-calle entre Mudatrance y Molina Genco de la zona industrial de la Autoridad Portuaria-Avda. Juan

de Borbón Conde de Barcelona-calle al oeste de la Estación Marítima; y 13, comprendida entre carretera de acceso al Puerto de la Puntilla-calle Alcalde Enrique García Ponce-calle Ciudad de Acicatena-Teniente General Muslera-Adoratrices-calle paralela sur a Avda. España-Arroyo Paneque y Romero de Córdoba-Vallejo Benítez hasta acceso paralelo al este de Avda. Lisboa-Arroyo de Fez-Rodríguez Berlanga-Padre Feijoo-carretera de acceso al Puerto de la Puntilla.

## **2.7. ADSCRIPCIÓN A UN INSTITUTO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA.**

Este Colegio se halla adscrito al Instituto de Enseñanza Secundaria "SIETE COLINAS", por lo que nuestros alumnos no habrán de someterse al proceso de baremación para realizar en él sus estudios de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

## **2.8. CENTRO DE PRÁCTICAS.**

El colegio ha sido seleccionado para la realización de prácticas de alumnos de la Facultad de Educación y podrán acogerse a este programa los maestros que libremente lo soliciten. Asimismo, colaboramos con algunos Institutos de Enseñanza Secundaria de la ciudad (Abyla, Clara Campoamor, Edrissis, etc.), en lo relativo al desarrollo de los módulos de Formación en Centros de Cocina, Técnico de Educación Infantil o Educación Física.

## **2.9. HORARIO.**

El Centro, siempre y cuando cuente con personal, abre sus instalaciones a las 8:00 horas, momento en el que da comienzo el servicio de aulas matinales (conciliación vida laboral y familiar). El servicio finaliza a las 8:50 horas, realizándose la entrada general del alumnado.

Para Educación Infantil, el horario lectivo es de 08.50 a 14 horas, y en Ed. Primaria lo es de 09.00 a 14.00 horas.

De 14:00 a 15:00 horas contamos con servicio de aulas vespertinas.

Por la tarde se desarrollarán diversas actividades extraescolares, organizadas y gestionadas por la AMPA y otras entidades (federaciones y clubes deportivos). Entre otras,

podemos mencionar entrenamientos y escuelas deportivas (fútbol sala, baloncesto, karate, tenis de mesa, voleibol, balonmano, escalada), clases de refuerzo educativo, baile, teatro, etc.

## **2.10. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

En Centro cuenta con servicio de comedor para aproximadamente 150 comensales, becados por el MEFP o pertenecientes al reducido cupo de alumnado de conciliación laboral y familiar, que abona el total del menú. La diferencia de horario entre Infantil y Primaria, la masificación y la falta de personal de sala, obliga a la habilitación de tres turnos de comidas. La cantidad de comensales oscila anualmente dependiendo de la disponibilidad económicas de las administraciones públicas y de las solicitudes de conciliación que se produzcan.

Por otro lado, como exponíamos en el apartado de horarios, el colegio cuenta, del mismo modo, con servicio de aulas matinales y vespertinas para facilitar la conciliación de la vida familiar y/o laboral (matinal: de 8 a 9 horas; vespertina: de 14 a 15 horas).

## **2.11. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS.**

Además de las aulas, despachos para el Equipo Directivo y depósitos para material, el colegio cuenta con los siguientes espacios y servicios:

- Cinco edificios.
- Un anexo.
- Salas de ordenadores (2).
- Gimnasio.
- Aula de Psicomotricidad.
- Cocina y comedor para 150 comensales.
- Dos patios para actividades deportivas (uno cedido por el Ministerio de Defensa).
- Cuatro patios de recreo (uno cedido por el Ministerio de Defensa).
- Despacho de orientación.

- Despacho de Trabajadora Social y Técnicos de Integración.
- Aulas de Pedagogía Terapéutica (4).
- Aulas de Audición y Lenguaje (1)
- Aula de Religión Islámica.
- Departamento de Inglés.
- Departamento Ed. Física.
- Departamento Ed. Infantil.
- Sala de profesores (2).
- Conserjería.

## **2.12. USO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DURANTE EL HORARIO NO LECTIVO.**

Al objeto de atender la demanda cultural y recreativa de nuestros alumnos y sus familias, se puede hacer uso de las instalaciones y dependencias del colegio, durante las tardes y días festivos, en las siguientes condiciones:

- a) Para la realización de actividades extraescolares previstas en la Programación General Anual o que hayan sido aprobadas por el Consejo Escolar.
- b) Para las reuniones y actividades propias de la AMPA, siempre que lo comuniquen a la dirección del Centro y las realicen dentro del horario de trabajo del conserje.
- c) Se permitirá el uso de las instalaciones deportivas a instituciones y clubes privados, a condición de que se dé alguna contraprestación al Colegio, especialmente como formación deportiva, cultural o recreativa a los alumnos. Para su autorización habrán de responsabilizarse de los posibles daños y no deberán prolongar las actividades más allá del horario de trabajo del conserje. Los alumnos que participen en actividades deportivas tendrán que estar federados y contar con seguro.
- d) A las personas y asociaciones de la barriada se les permitirá realizar en el colegio reuniones o actividades culturales, siempre que lo soliciten con la debida antelación y se comprometan por escrito a cumplir las condiciones de responsabilidad y horario previstos en el apartado

“B”.

e) El colegio estará abierto a empresas, asociaciones o personas físicas que aporten a los niños del Centro algún valor o conocimiento.

### 2.13. ENTORNO.

El Colegio, que se hallaba en un lugar con escasa población infantil, procediendo la mayor parte de su alumnado de las zonas limítrofes, ha cambiado mucho últimamente debido a la rápida construcción de viviendas en sus alrededores, zona sur, este y oeste, dado que el norte da al Puerto; con lo cual la situación va cambiando paulatinamente. Aun así, los hijos de las personas que trabajan en empresas del Puerto suelen estar matriculados en el Centro.

Salvo las instalaciones de los jardines de la "Hípica", no existe ningún centro recreativo o cultural en las inmediaciones, por lo que el Colegio, además de su función docente, desempeñará un significativo valor de animación cultural, recreativa y deportiva.

### 2.14. LOS ALUMNOS Y SUS FAMILIAS.

De un estudio realizado recientemente, se ha obtenido los siguientes datos:

- Familias biparentales: 94,8 %

- Familias monoparentales: 5,2 %

- Número de hijos:

1= 20,8%    2= 56,4%    3= 15,7%

4 = 5,4%    5 = 1,2%    6= 0,5%

- Estudios primer adulto:

Superiores: 34,3%    Medios: 40,2%

Básicos: 23,2%    Sin estudios: 2,3%

- Estudios segundo adulto:

Superiores: 45,3%    Medios: 36,6%

*Básicos: 17,4% Sin estudios: 0,7 %*

*- Miembros de la familia que tienen un trabajo remunerado:*

*Un adulto: 42% Dos adultos: 54,5 % Ninguno: 3,4%*

*- Vivienda en propiedad: 85,4 %;*

*- Vivienda alquilada: 14,6 %*

*- Espacio en la casa para el estudio de los hijos: 98,5 %*

*- Ordenador en casa: 96,6 %*

*- Acceso a Internet: 99,3 %*

*- Expectativas familiares sobre estudios superiores para sus hijos = 99,8 %*

En general, la mayoría de los alumnos escolarizados en el centro pertenecen a familias de nivel económico y socio cultural medio. En algo más de la mitad de las familias trabajan ambos padres. Alrededor de un 40% de los padres tienen estudios superiores y sobre el 39% estudios medios. La mayoría dispone de vivienda en propiedad, con espacio adecuado para el estudio de los hijos. Las expectativas familiares sobre los estudios de los hijos son en general muy altas. Destacar también la buena participación y colaboración de las familias con el centro.

## **2.15. LOS MAESTROS Y MAESTRAS.**

La plantilla está formada prácticamente por propietarios definitivos, cuya estabilidad permite garantizar el cumplimiento de este Proyecto Educativo. Los interinos o comisiones de servicio que hay actualmente sustituyen a maestros del Centro con desempeño de funciones administrativas fuera del mismo o a jubilaciones no cubiertas.

## **3. OBJETIVOS GENERALES**

### **3.1. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN INFANTIL.**

Al término de esta etapa educativa, los niños y niñas deberán alcanzar los objetivos

siguientes:

- a) Descubrir, conocer y controlar progresivamente el propio cuerpo, formándose una imagen positiva de sí mismos, valorando su identidad sexual, sus capacidades y limitaciones de acción y expresión, y adquiriendo hábitos básicos de salud y bienestar.
- b) Actuar de forma cada vez más autónoma en sus actividades habituales, adquiriendo progresivamente seguridad afectiva y emocional, y desarrollando sus capacidades de iniciativa y confianza en sí mismos.
- c) Establecer relaciones sociales en un ámbito cada vez más amplio, aprendiendo a articular progresivamente los propios intereses, puntos de vista y aportaciones con los de los demás.
- d) Establecer vínculos fluidos de relación con los adultos y con sus iguales, respondiendo a los sentimientos de afecto, respetando la diversidad y desarrollando actitudes de ayuda y colaboración.
- e) Observar y explorar el entorno inmediato con una actitud de curiosidad y cuidado, identificando las características y propiedades más significativas de los elementos que lo conforman y alguna de las relaciones que se establecen entre ellos.
- f) Conocer algunas manifestaciones culturales de su entorno, mostrando actitudes de respeto, interés y participación hacia ellas.
- g) Representar y evocar aspectos diversos de la realidad, vividos, conocidos o imaginados y expresarlos mediante las posibilidades simbólicas que ofrecen el juego y otras formas de representación y expresión.
- h) Utilizar el lenguaje verbal de forma ajustada a las diferentes situaciones de comunicación habituales para comprender y ser comprendido por los otros, expresar sus ideas, sentimientos, experiencias y deseos, avanzar en la construcción de significados, regular la propia conducta e influir en la de los demás.
- i) Enriquecer y diversificar sus posibilidades expresivas mediante la utilización de los recursos y medios a su alcance, así como apreciar diferentes manifestaciones artísticas propias de su edad.

### **3.2. OBJETIVOS DE EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Los alumnos deberán alcanzar a lo largo de la Educación Primaria los objetivos siguientes:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetarlas diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## **4. ACTUACIÓN EDUCATIVA**

### **4.1. FINES EDUCATIVOS.**

La actividad educativa de este Centro, orientada por el espíritu de la Constitución y los principios y valores LOMCE, tendrá los siguientes fines:

- a) La formación del alumno, tendente a una educación integral dirigida a la consecución de personas autónomas, críticas, con pensamiento propio y con una formación en las nuevas tecnologías, que lo haga capaz de desenvolverse de forma competente en un mundo en continuo cambio.
- b) La igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas razas y creencias.
- c) El fomento de hábitos de comportamiento, que favorezcan el ejercicio de la tolerancia, la solidaridad y la libertad, dentro de los principios democráticos de convivencia.
- d) La atención de los alumnos basada en el principio de equidad; desde los que tienen carencias para el desarrollo de los aprendizajes, tanto personales como derivadas de su entorno, hasta los que tienen altas capacidades.
- e) La participación de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

Basándonos en los fines anteriormente expuestos y en las particularidades de nuestro alumnado, se tenderá a:

- a) Lograr que cada alumno alcance una mayor plenitud intelectual, física, estética moral y afectiva, ejercitando constantemente sus capacidades y cualidades.
- b) Estimular el interés del alumno por el quehacer escolar, desarrollando su creatividad y su laboriosidad.
- c) Capacitarles para trabajo cooperativo respetando las peculiaridades de sus compañeros.
- d) Fomentar las relaciones personales, cordiales y pacíficas, como medio para conseguir una sociedad de paz y de justicia.
- e) Estimular los valores personales que conduzcan a desarrollar la autoestima y la autonomía personal.
- f) Generar hábitos de respeto y defensa del medio ambiente.
- g) Adoptar una actitud receptiva a la colaboración e iniciativas de los distintos estamentos educativos.
- h) Encauzar a los alumnos hacia la participación democrática e implicarlos en las decisiones que redunden en su formación o aprendizaje.

#### **4.2. PRIORIDADES**

Tendrán carácter prioritario las acciones educativas orientadas a los siguientes fines:

- a) Evitar desigualdades entre los alumnos.
- b) Atención a los que muestren problemas de aprendizaje, tanto por desfase, como por avance.
- c) Establecer un clima que favorezca la seguridad y la convivencia.

#### **4.3. ESTILO EDUCATIVO**

Nuestro Colegio quiere que su estilo educativo esté presidido en todo momento por:

- a) El recurso constante de la razón y el diálogo.
- b) La libertad del alumno para expresar sus propias opiniones sin ningún tipo de represión.
- c) Una actitud abierta, sencilla y natural, que favorezca la confianza y cordialidad en el aula.
- d) La atención personalizada del alumno, potenciando las diferencias individuales frente a la competencia discriminatoria.
- e) La adecuación del currículo a las capacidades y ritmo de aprendizaje de cada alumno.

## **5. COLABORACIÓN DE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

La comunidad educativa del Colegio la integran las personas que en el mismo contribuyen a la función educadora. Todos ellos, por tanto, están llamados a la participación responsable y activa en el ámbito de sus funciones.

- a) Los **MAESTROS Y MAESTRAS** se comprometen a dar, con su competencia y testimonio, la verdadera imagen del educador, a promover la participación de los demás estamentos y a colaborar en la gestión del centro a través del Consejo Escolar, el Claustro y los diversos equipos docentes.
- b) Los **PADRES Y MADRES**, conscientes de su responsabilidad, deben crear en la familia el ambiente que asegure la formación integral de sus hijos y colaborar con el colegio para alcanzar las metas propuestas en este Proyecto. Su participación en el mismo se canalizará a través del Consejo Escolar, el AMPA o personalmente ante los tutores o el equipo directivo.
- c) Los **ALUMNOS Y ALUMNAS**, como sujetos activos de su educación, participarán de forma gradual y responsable en la vida del Centro, especialmente en lo relacionado con situaciones de orden, prestando apoyo a compañeros y compañeras que lo precisen y en cuanto pueda favorecer las relaciones de convivencia.

## **6. COORDINACIÓN CON EL MUNICIPIO Y OTRAS INSTITUCIONES**

Entre los colaboradores, la Asociación de Madres y Padres del Colegio ocupa un lugar

prominente. Sin su apoyo humano y económico dejaría de realizarse gran parte de las actividades extraescolares, por lo que éstas se planifican en coordinación con la propia asociación al comienzo de cada curso. Es destacable las aportaciones realizadas por la asociación para la mejora del Centro (dotación informática, creación del huerto escolar, climatización, etc.).

En lo que respecta al Municipio, es la propia Ciudad la encargada del mantenimiento de las instalaciones, por lo que existe constante contacto con la misma. Del mismo modo, existe coordinación con esta, a través del Instituto Ceutí de Deportes y la Consejería de Educación, en lo referente a la organización de las actividades ofertadas cada año académico.

A estas actividades, se unen otras tantas organizadas por diferentes instituciones culturales y recreativas de la localidad, que, tras ser autorizadas por la Dirección Provincial del MEFP, implican la coordinación entre el Centro y las mencionadas entidades.

## **7. MEDIDAS DE ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO CURSE ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN**

El colegio oferta la asignatura de Valores Sociales y Cívicos como alternativa para aquel alumnado cuyos padres desechen la opción de la Religión Católica o Islámica como área curricular.

Hay que añadir que la situación actual de la infraestructura del centro, con la carencia absoluta de espacios, no hace sino dificultar el cumplimiento exhaustivo de lo establecido en la disposición adicional tercera, apartado tres de la Orden ECI/2211/2007, de 12 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria:

*“Los centros docentes dispondrán las medidas organizativas para que los alumnos y las alumnas cuyos padres o tutores no hayan optado porque cursen enseñanzas de religión reciban la debida atención educativa, a fin de que la elección de una u otra opción no suponga discriminación alguna. Dicha atención, en ningún caso, comportará el aprendizaje de contenidos curriculares asociados al conocimiento del hecho religioso ni a cualquier área de la etapa.”*

En la actualidad el único espacio disponible para el desarrollo de estas actividades es la reducida sala de profesores, que además es zona de paso para los servicios de maestros/as y el aula de Audición y Lenguaje, hecho que provoca la continua interrupción en las sesiones de la asignatura de referencia. En la medida de lo posible se intenta hacer uso de aulas desocupadas en momentos puntuales.

## **8. COMPROMISO**

Todos los maestros y maestras del Claustro conocen, asumen y comparten el espíritu de este Proyecto Educativo y se sienten comprometidos en el estilo de educación que contiene.

Los padres y madres, igualmente, al matricular a sus hijos en este Colegio, lo asumen y aceptan.